



Proponen en Corte aval a Ley energética

VÍCTOR FUENTES

El Ministro Alberto Pérez Dayán propuso a la Corte avalar la reforma de la 4T a la Ley de Hidrocarburos, la cual endureció los requisitos para que empresas privadas obtengan o mantengan permisos en el sector.

Desde que fue publicada en 2021, la reforma fue impugnada por cientos de empresas, pero tribunales especializados en competencia económica desecharon los amparos.

Los Magistrados alegaron que los cambios legales sólo pueden afectar a las empre-

sas cuando ya existan actos concretos de aplicación por parte del Gobierno, no por la sola entrada en vigor de la ley.

Luego, los senadores de Oposición presentaron un recurso de inconstitucionalidad por considerar que la nueva posibilidad de suspender permisos “por peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o la economía nacional”, viola preceptos de la Constitución.

El proyecto avalará la revocación de todos los permisos que no cumplan los requisitos de ley